



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

0138

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2173296).-

PARANÁ; 29 ENE 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso "*Gestionar es hacer, ideas para mejorar las prácticas Educativas en ETP*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso invita a recorrer una experiencia de integración entre conocimientos prácticos del quehacer concreto y las actualizaciones educativas que provienen del conocimiento académico, teniendo como propósito fortalecer las escuelas técnicas ofreciendo herramientas y estrategias de acción a los equipos directivos en pos de su tarea clave: garantizar las metas curriculares y las capacidades de los estudiantes, volviendo la mirada hacia los procesos de planificación;

Que dicha propuesta se enmarca en la implementación del Programa En FoCo dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos post título y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país, a través de una plataforma digital destinada a mejorar su desarrollo profesional y la práctica en el aula;

Que como objetivos se pretende que los equipos directivos conozcan el Modelo de Diseño Inverso e identifiquen su ventaja como punto de partida para mejorar las prácticas de enseñanza a nivel institucional, que reflexionen y consideren la observación de clases como herramientas claves para la gestión, que ajusten su práctica de retroalimentación profesional como herramienta de mejora en la gestión pedagógica, entre otros;

Que la propuesta está destinada a equipos directivos de Educación Técnico Profesional, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

////

Qui



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0138** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2173296).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso “*Gestionar es hacer, ideas para mejorar las prácticas Educativas en ETP*”, gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. en el marco del Programa En FoCo dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional y de Nivel Superior, con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Equipos Directivos de Educación Técnico Profesional

Asistentes: 0,68 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)


DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

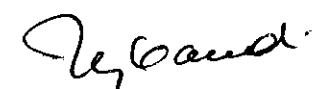
(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Secundaria, Superior y Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, INET (info.inet@educacion.gob.ar) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. Perla Florentina
VOCAL CGE
Representante Docente


Prof. MARIISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés...
Presidencia
Comisión General de Educación
Provincia de Entre Ríos